



**ALTAS Y BAJAS DE JEFES DE SEGURIDAD Y
DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE JEFES DE SEGURIDAD**

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I. o N.I.E.
Empresa	C.I.F.	Cargo que ocupa	
Domicilio social	Localidad	C.P. y Provincia	
Correo electrónico		Teléfono y Fax	
		T:	
		F:	

SOLICITA LA:

(Márquese con X, lo que proceda)

- Alta o baja de Jefe de Seguridad
- Alta, modificación o baja de Delegación de funciones de Jefes de Seguridad

Y EXPONE:

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del interesado

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO SP994899

PROTECCIÓN DE DATOS. A los efectos previstos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos consignados en el presente modelo serán incorporados al Fichero SEGURPRI, para su tratamiento, con la finalidad de llevar a cabo una correcta gestión administrativa. Respecto de los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica 3/2018.

El/la titular de los datos personales puede ejercer gratuitamente sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante el envío de un correo electrónico a ucsp.coordinacion@policia.es, indicando en el Asunto "Protección de Datos" o la remisión de una comunicación por escrito a Unidad Central de Seguridad Privada (Sección de Coordinación) Calle rey Francisco, 21 (28008 MADRID), debiendo indicar la Ref. "Protección de datos", su nombre, apellidos, un domicilio a efecto de notificaciones e indicar expresamente el derecho que desea ejercitar.

ALTA BAJA JEFE DE SEGURIDAD.

- La solicitud deberá ser firmada por persona con responsabilidad en la empresa de seguridad.
- Certificación de vida laboral

DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE JEFE DE SEGURIDAD

- El impreso se utilizará para las solicitudes de delegación de funciones del Jefe de Seguridad y ampliación o modificación del ámbito de sus funciones.
- Deberá ser comunicada o revocada por el Jefe de Seguridad, indicando el ámbito de la delegación.
- Los delegados causarán baja con el Jefe de Seguridad que los haya nombrado, debiendo confirmar su delegación el nuevo Jefe de Seguridad.